

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025 Bicentenario de Bolivia Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Sucre, 27 de mayo de 2024 H.C.M. Min. Com. Nº 44/24

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE. Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

28 MAY 2024 23 ENTANHLIA UNICA G.A.M.S. V S. 22 (- 2936

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria 57 de 27 de mayo de 2024, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. Nº 1390/24, emitido por el Concejal Edwin González Aparicio, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 44/24

De conformidad a los artículos 149 y 150 de la Ley Autonómica Municipal № 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, se RECOMIENDA a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, a través de la Dirección de Medio Ambiente en el marco de la normativa vigente, acondicionar los protectores de plantines recogidos por EMAVS para su reutilización en áreas verdes de la ciudad, trasladando los mismos, a dependencias del CRTV y la asignación de dos operarios para el trabajo de reparación.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Edwin González Aparicio

PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO

Sra. Jenny Marisol Montaño Daza CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO

MUNICIPAL